

19/01/2015

Lo Prado: Condenan a imputados por robo cometido en un supermercado

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de los acusados Jorge Sánchez González y Christopher Soto de La Puente, quienes llegaron hasta un supermercado ubicado en la comuna de Lo Prado, ocasión en que intimidaron a las personas que había en el lugar para sustraer el dinero desde una de las cajas del establecimiento.



En el juicio la fiscal Gabriela Miranda pudo acreditar que el ilícito fue cometido el 14 de octubre de 2013, cuando los imputados concurrieron al supermercado “Mayorista 10” ubicado en avenida San Pablo y utilizando armas aparentemente de fuego amenazaron al guardia de seguridad y a dos cajeras, sustrayendo un monto aproximado de 120 mil pesos luego de lo cual se dieron a la fuga, siendo detenidos posteriormente.

Por este hecho ambos fueron sentenciados a cinco años y un día de presidio como autores del delito de robo con intimidación, penas deberán cumplir de modo efectivo y sin poder acceder a ningún tipo de beneficio.